DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva de doña Ana de las Mercedes Moris Catalán, designándose como curadora general, legítimo y definitivo a su hijo don José Luis Bello Moris

Publicado el 27/02/2026

11° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-148-2025, sobre solicitud de declaración de interdicción caratulado “JIMENEZ” por sentencia definitiva dictada con fecha 14 de enero de 2026, se declaró a doña ANA DE LAS MERCEDES MORIS CATALAN, cédula nacional de identidad 3.286.929-7, quien quedó privada de la libre administración y disposición de sus bienes, designándose en calidad de curador general, legítimo y definitivo a su hijo don José Luis Bello Moris, cédula nacional de identidad 9.808.840-7. Secretaria.

Vea pdf

